

## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-029-2019.

Formulario No. CM-298.

Partido: WINAQ

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Ocho de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ a través de su Representante Legal: José Antonio Pichilla Valenzuela y;

### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: *"a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"*

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-298 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Cuatro de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: MOVIMIENTO POLITICO a través de su Representante Legal: José Antonio Pichilla Valenzuela, declarando procedente la

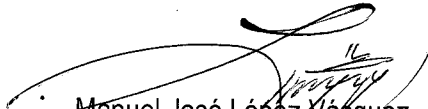
Pág. 1



# Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-029-2019.  
Formulario No. CM-298.  
Partido: WINAQ

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CHIQUIMULILLA, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Concepción Chuga Lorenzana. II) A excepción de los Señores: Felipe López Martínez Sindico Titular II, Falta documento que respalda que puede leer y escribir. Rafael Hernández y Hernández Sindico Suplente I, Tiene Antecedentes Policiacos. Neli Suseli Solares Arias Concejal Titular II Antecedentes Penales y Policiacos no tienen vigencia. José Domingo Carias Herrera Concejal Titular III, Tiene Antecedentes Policiacos. Juliá Elizabeth Castillo Jiménez Concejal Suplente II, No presento ningún documento para su inscripción. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Manuel José López Vásquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa





78  
7e

*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Santa Rosa*

**CEDULA DE NOTIFICACION**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-29-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Doce DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Nueve HORAS CON Treinta MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: José Antonio Pichilla Valenzuela ; Representante Legal del Partido Político: "WINAQ"

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-029 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Ocho de marzo de dos mil diecinueve

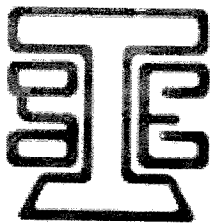
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: José Antonio Pichilla Valenzuela

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.



f) José Antonio Pichilla Valenzuela  
1658-18689-0608

Manuel José López Vásquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa



70  
71

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SANTA ROSA\*CHIQUMULILLA\*\*

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 06:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1692858630608	CONCEPCIÓN CHUGA LORENZANA	1692858630608	08/12/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2315998460608	OSCAR ENRIQUEZ MIJANGOS	2315998460608	07/05/62
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1915529090608	MARCO TULIO DE LA CRUZ Y DE LA CRUZ	1915529090608	30/01/47
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2282329370608	JUAN JOSÉ HERRARTE INTERIANO	2282329370608	11/11/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1915528870608	JUANA ISABEL OROZCO RAMIREZ	1915528870608	04/12/66
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE